

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCION

El Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. mediante el presente documento, da apertura a la Convocatoria Pública No. 004 para proveer el cargo de Coordinador Técnico y de Producción, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Resolución 004 de 2016 – Reglamento Interno de Trabajo – que señala: *“Los ciudadanos podrán consultar las convocatorias para ocupar cargos, que se publican constantemente en la página web del Canal. El envío de la hoja de vida del aspirante en el marco de la convocatoria no le da derecho alguno, y en nada obliga al Canal, hasta tanto no se cumpla el proceso y se le comuniqué oficialmente, que es la persona oprimada para ocupar el cargo vacante”*.

La presente convocatoria pública se rige por las reglas que se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO.

Área	Técnica y de Producción
Jefe Inmediato	Gerente General
Naturaleza de la vinculación	Trabajador Oficial
Perfil Ocupacional	Persona con habilidades gerenciales, es líder de procesos y agente de cambio. Debe estar en la capacidad de Planear, dirigir, gestionar y coordinar procesos. Gran destreza de priorizar y conciliar los problemas. Conocimientos de los procesos de producción, así como de equipos de televisión, y desarrollo de proyectos, así como permanente interés y actualización en los adelantos del mercado.
Requisitos	Título Profesional en Comunicación social y periodista, o carreras afines al cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. Cinco (5) años de experiencia profesional específica o relacionada.
Unidades de competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Programar, diseñar y supervisar tanto la producción y calidad de la programación como el cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de televisión y comercialización de la misma. • Coordinar el mantenimiento correctivo y preventivo, y velar por el adecuado uso de los equipos de televisión del canal, así como diseñar proyectos de actualización tecnológica que permitan al canal producir contenidos de calidad.
Procesos inherentes al cargo	Gestión de producción Gestión Comercial y de Mercadeo Gestión Técnica Mejoramiento continuo

RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL CARGO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCION

- Presentar informes periódicos a la coordinación de producción y a la gerencia, del estado de los equipos, así mismo entregar planes de mejoramiento y mantenimiento de los mismos.
- Administrar los recursos correspondientes al área técnica.
- Planear, dirigir y controlar los proyectos de adaptación e innovación tecnológica y garantizar la calidad técnica de la señal del canal al aire y velar por la continuidad y permanencia en la prestación del servicio de televisión.
- Presentar a la gerencia los proyectos que tengan relación con asuntos técnicos.
- Coordinar la evaluación y recomendación de propuestas en los diferentes proyectos de la gerencia.
- Establecer y coordinar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
- Asistir a las reuniones que sean programadas por la gerencia.
- Dirigir, supervisar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.
- Atender los asuntos que le sean delegados por la gerencia.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
- Para eventos especiales en exteriores, realizar los planes y solicitar los equipos que se requieran para la producción de dicho evento.

2. SALARIO:

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 4,368,355) más prestaciones sociales de ley.

3. TIPO DE VINCULACIÓN:

Trabajador oficial con un Contrato de trabajo a término indefinido.

4. REGLAS PARA PARTICIPAR:

Por favor leer detenidamente cada una de las siguientes indicaciones:

- a) Los interesados deben remitir su hoja de vida con la totalidad de los soportes a partir del **lunes 08 hasta el viernes 12 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.** al correo electrónico rquintero@canaltrece.com.co con copia a mcarrillo@canaltrece.com.co, con el asunto **"Convocatoria Pública No. 004 de 2019 – "Coordinador Técnico y de Producción"**.
- b) La hoja de vida debe estar acompañada de los siguientes documentos de manera completa:
 1. Documento de identificación
 2. Tarjeta profesional (cuando aplique)

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCION

3. Soportes de estudios
 4. Certificaciones de experiencia laboral relacionados en ésta.
- c) De manera **obligatoria**, el certificado de experiencia laboral deberá contener mínimo la siguiente información:
- Nombre completo del aspirante.
 - Número de documento de identidad.
 - Fecha de ingreso y egreso (del período a certificar).
 - Cargo desempeñado.
 - Funciones y/o actividades.
 - Fecha de expedición.
 - Datos de contacto para la confirmación de la referencia aportada.
- Nota:** La experiencia laboral relacionada o específica solo será tenida en cuenta si es acompañada del certificado que permita verificarla.
- En el evento en que no pueda determinarse el tiempo de experiencia laboral aducida por carencia de información en el certificado de experiencia laboral o porque no se pueda confirmar la información consignada en el documento, dicha experiencia **NO** será tenida en cuenta.
- d) Las hojas de vida que sean enviadas sin los soportes solicitados de manera completa, fuera de las fechas previstas o del horario estipulado, **NO** serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección.
 - e) Sólo los interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos y se ajusten al perfil del cargo podrán participar en la convocatoria.
 - f) El envío de la hoja de vida no implica obligatoriedad de ser convocado a entrevista o de ser contratado por Teveandina Ltda.
 - g) En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes o logre obtener el puntaje mínimo en la calificación final, el proceso de selección de la presente convocatoria pública será declarado desierto.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	ENTREVISTA	PRUEBA ESCRITA	CALIFICACIÓN FINAL
	Habilitante	Hasta 35 puntos Puntuable	

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 004 DE 2019 – COORDINADOR TÉCNICO Y DE PRODUCCION

<p>Este criterio no otorga ningún puntaje.</p> <p>Con esta evaluación se verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la descripción del cargo del numeral 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Solamente los candidatos que cumplan con tales requisitos se considerarán habilitados y podrán continuar con el proceso de selección. (entrevista y prueba escrita).</p>	<p>Este criterio comprende una puntuación de hasta 35 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>La entrevista busca determinar las aptitudes, actitudes y comportamientos del aspirante para la vacante, así como validar la información y experiencia consignada en la hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, permite contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones del cargo al que aplica y analizar la disposición para el cumplimiento de las actividades que el Canal demanda y el interés de hacerlo.</p>	<p>Contempla una puntuación de hasta 65 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>Esta prueba permite evaluar los conocimientos específicos del aspirante sobre las actividades desarrolladas en el cargo a proveer.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para aprobarla es de 40 puntos sobre los 65 puntos de puntuación total.</p> <p>La aprobación de esta prueba es requisito esencial para la continuidad en el proceso de selección.</p>	<p>El puntaje final será la sumatoria entre la puntuación obtenida en la entrevista y la prueba escrita, la cual no podrá ser inferior a 70 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos, para ser considerado opcionado para el cargo.</p>
---	---	--	---